



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ

DECLARACIÓN JURADA

En mi despacho Notarial, en la ciudad de David, a los veintidos (22) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022), ante mi, **GLENDY LORENA CASTILLO LOPEZ DE OSIGIAN**, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal número cuatro-setecientos veintiocho-dos mil cuatrocientos sesenta y ocho (4-728-2468) compareció personalmente, **OMAR ENRIQUE CASTREJÓN GÓMEZ**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad personal número CUATRO — CIENTO SESENTA Y OCHO — OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO (4-168-871), residente en el Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí y me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada, accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva **DEL DECLARANTE**, y en conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Texto único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente:-----

"Yo, **Omar Enrique Castrejón Gómez**, ciudadano panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal N° 4-168-871, residente en el Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, representante legal de la empresa **INMOBILIARIA E INVERSIONES SAN MIGUEL S.A.**, empresa inscrita en Folio Mercantil N° 155622175. con oficinas en la localidad de San Miguel del Yuco, carretera a Volcán, Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba. Provincia de Chiriquí, con teléfono 770 5955, correo electrónico inmeinsanmiguel@gmail.com, como promotor del proyecto denominado **Paradise Village** a desarrollar en la finca con el folio Real N° 27917, ubicada en el Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba; declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de

3
2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de
1 1998.-

2 La suscrita Notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma
3 espontánea y que no hubo interrupción alguna. -----

4 Para constancia se firma la presente Declaración Jurada, a los veintidos (22) días del mes de
5 febrero de dos mil veintidós (2022).-----

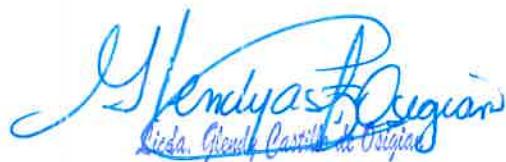
6 **EL COMPARCIENTE**

7
8
9
10
11
12 
13 OMAR ENRIQUE CASTREJON GOMEZ

14 CED # 4-168-871



15 La Suscrita **GLENDY LORENA CASTILLO LOPEZ DE OSIGIAN**, Notaria Pública Tercera del
16 Circuito de Chiriquí, con cedulada 4-728-2468, **CERTIFICA**:- Que ante mí, compareció **OMAR**
17 **ENRIQUE CASTREJON GOMEZ**, portador de la cédula de identidad personal número
18 **CUATRO — CIENTO SESENTA Y OCHO — OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO (4-168-871)**
19 quien rindió y firmó la presente declaración jurada, en presencia de los testigos que suscriben,
20 **LOURDES IBETH MURGAS SANCHEZ y MAYRA ESTHER CABALLERO AGUILAR, mujeres,**
21 **mayores de edad, panameñas, casadas, hábiles de este circuito, ceduladas bajo los**
22 **números CUATRO - DOSCIENTOS DOCE - SETECIENTOS TRES (4-212-703) (Y) UNO-**
23 **VEINTIOCHO-DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (1-28-288)**, respectivamente, de lo cual
24 doy fe. David, 22 de febrero de 2022.-----

25 
26 Notaria Pública Tercera

27
28
29
30